

RESOLUCIÓN No 595 (15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 08 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 260 «Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 4 de abril de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Derly Johanna Nieto Rojas (Contratista-Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**.

Que el 06 de junio de 2022, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Juan Diego Jaramillo Morales (Contratista - Subdirección de las artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	33	100	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C. 19.497.257	\$5.000.000
		33	91	SYLVIA GOMEZ GOMEZ	C.C. 41.962.075	\$5.000.000
		33	91	ANA CATHERINE MANOSALVA CELY	C.C. 32.297.370	\$5.000.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento,



RESOLUCIÓN No 595
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI»

restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	83	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	C.C. 1.116.549.147
		72	ADRIAN ALEJANDRO MONCAYO ORDOÑEZ	C.C. 1.085.265.589

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2447
Objeto	PAGO ESTÍMULO JURADOS DE LA CONVOCATORIA BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI
Valor	\$ 15.000.000
Rubro	O2301160124000007598
Descripción del Rubro	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	MAYO 04 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**, suscrita el 06 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto



RESOLUCIÓN No 595 (15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI»

que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO O ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	33	100	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C. 19.497.257	\$5.000.000
		33	91	SYLVIA GOMEZ GOMEZ	C.C. 41.962.075	\$5.000.000
		33	91	ANA CATHERINE MANOSALVA CELY	C.C. 32.297.370	\$5.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	83	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	C.C 1.116.549.147
		72	ADRIAN ALEJANDRO MONCAYO ORDOÑEZ	C.C. 1.085.265.589

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2447 de mayo 04 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 595
(15-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI»

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **15-JUNIO-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephnay Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión número 7585, **FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES**, que tiene por objetivo generar condiciones para que el ejercicio de las prácticas artísticas que desarrollan agentes y organizaciones del sector de las artes sea diverso e incluyente, en concordancia con el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, con procesos asertivos de planeación, información, fomento, organización, participación y regulación, que consoliden a Bogotá - Región, como un escenario para el disfrute y goce de los derechos culturales y que vinculen de manera efectiva los contextos locales y globales; y en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión número 7600, **IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.**, que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	\$255.000.000	2323
	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	\$160.000.000	2325
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022	\$75.000.000	2326
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	\$104.000.000	2327
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022	\$48.000.000	2302
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022	\$14.400.000	2303
			\$12.904.050	2304
			\$16.695.950	2305
			\$4.000.000	2321
BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022	\$40.000.000	2306	



RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	\$380.000.000	2338
			\$100.000.000	2339
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS	\$20.000.000	2017
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO	\$16.000.000	2050

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de conformidad con lo siguiente:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022
	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022
	BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022
	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos en la parte motiva del presente y que se enuncian a continuación y que para todos los efectos hacen parte integral del presente:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	\$255.000.000	2323



RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP	
/TRANSDISCIPLINAR INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO. INICIATIVAS LOCALES GANADORAS DE UNA VERSIÓN ANTERIOR 2022	\$160.000.000	2325	
	BECA	BECA INICIATIVAS RURALES EN ARTE Y MEMORIA 2022	\$75.000.000	2326	
	BECA	BECA: ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2022	\$104.000.000	2327	
	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2022	\$48.000.000	2302	
	BECA		BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2022	\$14.400.000	2303
				\$12.904.050	2304
				\$16.695.950	2305
				\$4.000.000	2321
	BECA	BECA DE CURADURÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES ACADÉMICOS LOCALES - MUESTRA NACIONAL AFRO 2022	\$40.000.000	2306	
	BECA		BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	\$380.000.000	2338
\$100.000.000				2339	
DANZA	RESIDENCIA	RESIDENCIAS RURALES - TERRITORIOS CONEXOS	\$20.000.000	2017	
LITERATURA	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO	\$16.000.000	2050	

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo microsítio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 260 (08-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **08-ABRIL-2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Derly Johanna Nieto Rojas (Contratista-Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 4 días del mes de abril del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

DERLY JOHANNA NIETO ROJAS
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223700169403**

Fecha 07-04-2022 19:02

Documento 20223700169403 firmado electrónicamente por:

DERLY JOHANNA NIETO ROJAS, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 07-04-2022 19:38:11

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-04-2022 09:55:45

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-04-2022 11:07:35

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-04-2022 19:06:19

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



6742fe316e278707dddd685b678bb07ff94cf4b21d96d1f90f0c84cb02f9382e




Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico- IDARTES 2022

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	<p>Perfil 1. Experto en gestión cultural, con o sin título universitario, que cuente con experiencia específica de mínimo 7 años en procesos de gestión cultural enfocados en actividades de programación, diseño y desarrollo de agendas culturales y estrategias de circulación de productos y servicios artísticos para el sector cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo 7 años en procesos de gestión cultural enfocados en actividades de programación, diseño y desarrollo de agendas culturales y estrategias de circulación de productos y servicios artísticos para el sector cultural. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Experto en gestión cultural, con o sin título universitario, que cuente con experiencia específica de mínimo 7 años en procesos de gestión cultural enfocados en el desarrollo de proyectos y estrategias de formación artística en el sector cultural.</p> <p>Requisitos del Perfil: A.El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo 7 años en procesos de gestión cultural enfocados en el desarrollo de proyectos y estrategias de formación artística en el sector cultural. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Profesional con título universitario en artes, humanidades, ciencias sociales, económicas o administrativas. Debe tener experiencia específica de mínimo 5 años relacionada con la gestión cultural, emprendimiento e industrias creativas, enfocada en la comercialización de productos y servicios artísticos y culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artes, humanidades, ciencias sociales, económicas o administrativas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo 5 años relacionada con la gestión cultural, emprendimiento e industrias creativas, enfocada en la comercialización de productos y servicios artísticos y culturales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Juan Diego Jaramillo Morales (Contratista - Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados de 4 de abril del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	33	100	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C. 19.497.257	\$5.000.000
		33	91	SYLVIA GOMEZ GOMEZ	C.C. 41.962.075	\$5.000.000
		33	91	ANA CATHERINE MANOSALVA CELY	C.C. 32.297.370	\$5.000.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.»*

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	83	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	C.C. 1.116.549.147
		72	ADRIAN ALEJANDRO MONCAYO ORDOÑEZ	C.C. 1.085.265.589

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Contratista -Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700256963**

Fecha 08-06-2022 15:15

Documento 20223700256963 firmado electrónicamente por:

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-06-2022 15:30:47

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-06-2022 15:18:46

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-06-2022 15:27:56

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-06-2022 16:46:46



cf50c7e62f75c10f1c7dafcb0472712156e121089a58584bc343b0e70779e7e1





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS						
Año: 2022						
Número de documento: 32297370						
Fecha de corte 2022-06-06 15:36:36						
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
2022	IDARTES	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	Jurado	Ana Catherine Manosalva Cely		Verificado
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Tercera Etapa - (en blanco)	Adjudicada	1255-018 - HABILITADA - RÓTELA MUSIC EN BIME 2019	ANA CATHERINE MANOSALVA CELY	PJ - REP
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1116549147

Fecha de corte 2022-06-06 15:37:27

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 2. Distrito Creativo La Playa	Publicada Cerrada	Junta	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	1654-001 - Inscrita
2022	SCRD	BECA SE ABRE EL TELÓN	Publicada Cerrada	Junta	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	1515-063 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Espacios Independientes	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Industrias Culturales Convencionales	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado



		BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Organizaciones Culturales Comunitarias				
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión en las Artes y el Patrimonio:	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado	
2022	IDARTES	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF - 1. ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN GALERÍA SANTA FE	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado	
2022	IDARTES	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF - 2. ACTIVACIÓN PLAZOLETA GALERÍA SANTA FE	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado	
2022	IDARTES	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	Jurado	Andrés David Cárdenas Palencia	Verificado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	IDARTES	BECA PROGRAMACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS EN BOGOTÁ RED GALERÍA SANTA FE - Programación continua	Adjudicada	766-2-020 - HABILITADA - ARTESTUDIO	ANDRES DAVID CARDENAS PALENCIA	AGR - INTEGRANTE
2017	IDARTES	BECA PROGRAMACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS EN BOGOTÁ - RED GSF - PROGRAMACION CONTINUA	Adjudicada	BXBP001 - HABILITADA - NODO-X: PLATAFORMA DE ARTES PLÁSTICAS Y PROYECTOS INTERDISCIPLINARES DE ARTESTUDIO: ESPACIO CULTURAL	ANDRÉS DAVID CÁRDENAS PALENCIA	PN - PN



2017	IDPC	Premio "Dibujatón: Ilustra el patrimonio de Bogotá" - Ornamentaciones	Adjudicada	PDBPD2001 - HABILITADA - OR NAMENTAL- ELEMENTAL	ANDRÉS DAVID CÁRDENAS PALENCIA	PN - PN
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 19497257

Fecha de corte 2022-06-06 15:33:52

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	FUGA	PREMIO SOMOS CENTRO CREATIVO	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Espacios independientes para el arte y la cultura	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Laboratorios de producción artística	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Memorias del confinamiento desde las artes en los territorios	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Redes colaborativas para los agentes de las artes, comunidades y territorios	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD TEUSAQUILLO	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado
2020	IDARTES	RECONOCIMIEN	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado



		TO AL APOORTE DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE BOGOTÁ			
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre el arte dramático	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre la danza.	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre la literatura.	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre la música.	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre las artes audiovisuales	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre las artes plásticas y visuales.	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluated
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO S ENTRE AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD	Jurado	ferney shambo gonzález	Verified



		DE BARRIOS UNIDOS				
2021	IDARTES	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado	
2021	IDARTES	FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA- INICIATIVAS LOCALES CON TRAYECTORIA	Jurado	ferney shambo gonzález	Evaluado	
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - 3.Investigación disciplinar en Artes Plásticas y Visuales	Jurado	ferney shambo gonzález	Verificado	
2022	IDARTES	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	Jurado	ferney shambo gonzález	Verificado	
2022	IDARTES	XV SALÓN DE ARTE JOVEN	Jurado	ferney shambo gonzález	Verificado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	RECONOCIMIENTO AL APOORTE DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE BOGOTÁ	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Espacios independientes para el arte y la cultura	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Memorias del confinamiento desde las artes en los territorios	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal	
2020	IDARTES	CONVOCATORIA	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado -	



		ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Redes colaborativas para los agentes de las artes, comunidades y territorios			Principal
2020	IDARTES	CONVOCATORIA ACTIVACIÓN, REDES COLABORATIVAS Y TERRITORIOS PARA LAS ARTES. - Laboratorios de producción artística	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	PREMIO SOMOS CENTRO CREATIVO	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD TEUSAQUILLO	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	FESTIVALES AL BARRIO: ARTE Y MEMORIA- INICIATIVAS LOCALES CON TRAYECTORIA	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre la música.	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre las artes audiovisuales	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre las artes plásticas y visuales.	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECAS DE DOCU MENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y	Jurado	ferney shambo gonzález	Seleccionado - Principal



		cartografías sobre la danza.				
2021	IDARTES	BECAS DE DOCUMENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre la literatura.	Jurado	ferney shambo gonzález		Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECAS DE DOCUMENTACIÓN Y CARTOGRAFÍAS ARTÍSTICAS - Documentación y cartografías sobre el arte dramático	Jurado	ferney shambo gonzález		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 1: FESTIVALES CON TRAYECTORIA EN LA CONVOCATORIA	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA - INTERNACIONAL	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2018 - Microformato	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2018 - Pequeño Formato	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 3	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2018 - Gran Formato	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO	JURADO - JURADO



		DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 1			GONZALEZ	
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 2	Adjudicada	939 - Aceptada - JURADO	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 41962075

Fecha de corte 2022-06-06 15:35:27

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	PREMIO GRÁFICA URBANA	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Verificado
2022	FUGA	RESIDENCIA PLAZAS DE MERCADO	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Comunitarios	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Emergentes	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Independientes	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - A. FOTOLIBRO	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - B. LIBRO DE ARTISTA	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - C.	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Evaluado



		PUBLICACIONES SERIADAS, PERIÓDICAS O FANZINE				
2021	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ		Evaluado
2021	IDARTES	PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ		Evaluado
2022	IDARTES	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ		Verificado
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - C. PUBLICACIONES SERIADAS, PERIÓDICAS O FANZINE	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - B. LIBRO DE ARTISTA	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES SOBRE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - A. FOTOLIBRO	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Emergentes	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	



		EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Comunitarios				
2021	IDARTES	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - Independientes	Jurado	SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1085265589

Fecha de corte 2022-06-06 16:28:45

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos consolidados	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Evaluado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos emergentes	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Evaluado
2022	IDARTES	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN - Iniciativas consolidadas	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Registrado
2022	IDARTES	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN - Iniciativas emergentes	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Registrado
2022	IDARTES	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Verificado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos consolidados	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos	Jurado	Adrián Alejandro Moncayo Ordoñez	Seleccionado - Principal



emergentes

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
-----	---------	-----------------------------	------------------------	-----------	--------------	---------------------------------

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2447

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.05.04
13:09:20 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.000.000
			Total	15.000.000

Objeto:

PAGO ESTÍMULO JURADOS DE LA CONVOCATORIA BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-302-01294-22 de MAYO 04 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 04 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 04.05.2022

Elaboró: GEVARGASGU 04.05.2022

Impresión: 04.05.2022-13:06:25 JLUNAB 0000267454 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-03 15:15:39

Convocatoria		BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1643-002	FUNDACION UNA MIRADA AL FUTURO EN IGUALDAD DE GENERO	Amanda Lucia Rodriguez Marchena	Queremos y creemos en nuestros artistas “ árbol de saberes”	Habilitada	
2	1643-003	AFROMUPAZ	Maria Eugenia Urrutia Moreno	escuela de artes el trapiche	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no adjunta el formato de presentación de propuesta específico para la presente convocatoria. Requisito no subsanable.
3	1643-005	FUNDACION CULTURAL ARCA	Diana Yanive Torres	ARTKA, PLATAFORMA DE MÚSICA ELECTRÓNICA Y CREATIVIDAD DIGITAL	Habilitada	
4	1643-006	Ironicca Studios	Laura Lorena Carreño Rojas	Ironicca Sessions temporada #2	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en



						la convocatoria el cual menciona “La agrupación debe contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año.” Los soportes presentados por el participante dan cuenta de una (1) actividad por los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
5	1643-007	Agrupación Oso de Anteojos	Adriana Melissa Murcia Bustos	Miércoles Artístico en el Oso	Habilitada	
6	1643-008	Movimiento de Fotógrafos	Leonel Augusto Rivera Rubiano	Nuevos nodos geo referenciales	Habilitada	
7	1643-009	Los Rulos Vinyl Club	Natalia Ordoñez Garcia	El Convite: Pócimas y sonidos.	Habilitada	
8	1643-010	UNIVERSIDAD ECCI	FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ	Semana del Arte, la Cultura y Emprendimiento	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona “Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año.” Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
9	1643-011	Aseismanos .	JEAN CHRISTOPHE	BOGOCENTRO	Habilitada	



			VANDEKERCKHOVE			
10	1643-012	colectivotimiza	Daniel Eduardo forero martin	Semillarte	Habilitada	
11	1643-013	universo zu	IVAN RENE ROMO MUÑOZ	FORM-ARTE DJ-PRODUCTOR	Habilitada	
12	1643-014	LA GALERÍA CASA TALLER Y MERCENARIOS FILMS	Andres Felipe Castañeda Ánzola	REPORTE SUBTERRANEO	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "La agrupación debe contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante dan cuenta de una (1) actividad por los años 2018, 2019, 2020, y dos (2) por el año 2021, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años. Requisito no subsanable.
13	1643-015	Beltane compañía artística	JEIMY CAROLINA NOVOA PEÑARETE	PROTAGONISTAS DE NUESTRO TERRITORIO	Habilitada	
14	1643-016	KAI KIA OKOBONGO/DECORARTE REAL 3D	Juan Mauricio Daza Cruz	Esculturas en reciclaje para parques	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben



						contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año.” Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
15	1643-017	Sala101	CARLOS ENRIQUE Alfonso Cobaleda	Arte y tecnología con enfoque social	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona “Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año.” Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
16	1643-018	Casa Hoffmann	Andrés Moreno Hoffman	Programación Casa Hoffmann 2022-II	Habilitada	
17	1643-019	Kairos	Gloria Inés Gálvez Osorio	ARTE Y CULTURA EN GOURMET	Habilitada	
18	1643-020	Casa Palma Hub SAS	Alberto Riaño Rojas	CASA PALMA 3.0	Habilitada	
19	1643-021	Casa Cultural Taller CasaQuemada	Carlos Alberto Umaña Pulido	¡Que arda! Programación artística y cultural 2022	Habilitada	
20	1643-022	Bacatá D.C	JOSE DANIEL	FESTIVAL DEL	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa



		Producciones	CARDONA HERNANDEZ	BARRIO		exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
21	1643-023	Casa Raíz	Maria Fernanda Rios Soto	Escena bosuna, teatral y comunitaria	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
22	1643-024	Airdancelive SAS	wilmar Ivan Torres Velez	REACTIVARTE	Habilitada	
23	1643-025	Artitis	Jhon Albeiro Arias	¡ ARTE YA !	Habilitada	



			Bonilla			
24	1643-026	Corporación Tierra de Sueños	Johan Manuel Mejía	Sueños en Movimiento	Habilitada	
25	1643-027	Casa Jauría	Mayra Alejandra Sánchez Mosquera	JAURÍA EMERGENTE	Habilitada	
26	1643-028	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del barrio COLON DE L A LOCALIDAD 16,	fernando pulido ramirez	TEATRO COLON PUENTE ARANDA	Habilitada	
27	1643-029	Colectivo La Otra Guarida	MARCO AURELIO VASQUEZ MORALES	ALADURÍA	Habilitada	
28	1643-030	Cambuche Records	Daniel Alfonso Acosta SALAMANCA	Cambuche Records	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
29	1643-031	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	DIEGO SANTAMARÍA CARRERO	ENCUENTROS INTER DISCIPLINARES EL ESPACIO 2022	Habilitada	
30	1643-032	Asociación Cultural Vuelo	Harold Yamit Cruz Beltran	FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN PARA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral



				LA VIDA, Red de espacios solidarios desde el Arte		7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
31	1643-033	COLECTIVO LA TERRAZA	adriana salazar caceres	LABORATORIO EL ARTE DE SUBASTAR	Habilitada	
32	1643-034	Spiral7 REI (Red de Espacios Independientes) 2022	Felipe Rodriguez	Spiral7 REI (Red de Espacios Independientes) 2022	Habilitada	
33	1643-035	CANTERBURY CAFE SAS	OSCAR PAUL LOPEZ WALTEROS	CAFÉ & ARTE FESTIVAL CANTERBURY 2022	Habilitada	
34	1643-036	G&Lum SAS	Nicolás Cortés Gómez	Distrito Flamenco en Casa Valhalla	Habilitada	
35	1643-037	Kacha-lote Casa Cultural	Luis Alberto Acosta Ospina	Kachacústico Sessions y Batucada	Habilitada	
36	1643-038	DANCEBOG BALLET EN MOVIMIENTO	Rubiela Álvarez Castaño	DANCEBOG LAB	Habilitada	
37	1643-039	Atolón	Valentina Pérez Jaramillo	ATOLÓN ARTE Y CULTURA	Habilitada	
38	1643-040	Corporación Latin Latas	Claudia Andrea Defrancisco Samudio	CASA LATAS / CASA RESIDUO CERO	Habilitada	



39	1643-041	Colectivo Casa Turquesa	Anderson Marin Tellez	ESCUELA DE FORMACION: CORO INFANTIL DE FONTIBON "UASGUA	Habilitada	
40	1643-042	Kalamo Danza Contemporánea	Edgar Laiseca Rodriguez	Mueve tus sentidos festival de danza en Bogotá "10 años de danza independiente"	Habilitada	
41	1643-043	Colectivo Independent	Leonardo Alonso vargas Rodriguez	Hecho En Bogotá	Habilitada	
42	1643-044	MESA INDIGENA LOCAL SAN CRISTOBAL	DORIS ELENA JACANAMIJOY JACANAMIJOY	SABERES MILENARIOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE SAN CRISTOBAL	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable.
43	1643-045	Liz Caballero y María Morales para SKETCH	Liz Caballero	Programación expositiva y creación de contenido audiovisual para SKETCH 2022	Habilitada	
44	1643-046	Beats Radio Visual	JHON EDISON MONTES GUASCA	FORMACION EN ARTES DIGITALES	Habilitada	



				BEATS ESTUDIOS, COLOMBIAN DJS, DGO ESTUDIO		
45	1643-047	Grupolive sas	Sandra Benjumea	PROPUESTA DE REACTIVACIÓN DEL ESPACIO TEATRAL LATE LIVE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta las fotografías de buena calidad en las que se aprecien las características físicas del espacio: fachada, baños, equipos técnicos y, en caso de que aplique: silletería, escenario, tras escena y camerinos. se le recuerda al participante la Nota 1. De acuerdo al numeral 7.3.2.2 de las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos y condiciones aquí solicitadas. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento distintas a la plataforma SICON, como son Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc. Requisito no subsanable.
46	1643-048	casa cultural comunitaria la perseverancia	Carlos eduardo Caldas Garcia	PERSEVERARTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante no aporta los soportes de trayectoria solicitados en la convocatoria el cual menciona "Las personas jurídicas deben contar con un espacio que cuente con una sede física que tenga una trayectoria de mínimo 4 años en actividades o proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, demostrando o acreditando la realización de mínimo tres (3) actividades por año." Los soportes presentados por el participante no demuestran la trayectoria mínima



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



					solicitada, incumpliendo con el mínimo establecido de 3 actividades por año durante 4 años.Requisito no subsanable
--	--	--	--	--	--